Medellín, 30/11/2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PROCESO CONTRACTUAL DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 023 DE 2020

Objeto:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA DE INDEPORTES ANTIOQUIA

Se presentaron cuatro (4) propuestas dentro del término establecido para ello, a las cuales se les dió apertura en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II:

No	PROPONENTE	NIT	Valor de la propuesta antes de IVA	Valor de la propuesta IVA INCLUIDA	FECHA Y HORA DE ENTREGA SECOP II
1	GEMIMEB SAS	900537497-7	$8.330.000	$9.912.700	25/11/2020 11:00 AM
2	ANDRÈS SEBASTIAN CORTES CUADRADO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO)	1019047624-9	$8432.000	$8.432.000	25/11/2020 5:28 PM
3	B.M.O LINE SAS	900540920-2	$6.910.000	$8.222.900	26/11/2020 12:28 AM
4	ECOKIT ELECTRONICS SAS	900684885-0	$4.740.000	$5.640.600	26/11/2020 8:52 AM
5	JOHN EDUARD PACHECO LONDOÑO	98711412-9	----------	----------	26/11/2020 9:36 AM

Orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	NIT	Valor de la propuesta antes de IVA	Valor de la propuesta IVA INCLUIDA	FECHA Y HORA DE ENTREGA SECOP II
1	ECOKIT ELECTRONICS SAS	900684885-0	$4.740.000	$5.640.600	26/11/2020 8:52 AM
2	B.M.O LINE SAS	900540920-2	$6.910.000	$8.222.900	26/11/2020 12:28 AM

3	ANDRÈS SEBASTIAN CORTES CUADRADO (MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO)	1019047624-9	$8432.000	$8.432.000	25/11/2020 5:28 PM
4	GEMIMEB SAS	900537497-7	$8.330.000	$9.912.700	25/11/2020 11:00 AM
5	JOHN EDUARD PACHECO LONDOÑO	98711412-9	----------	----------	26/11/2020 9:36 AM

ACLARACIÒN:

La propuesta presentada por el proponente JOHN EDUARD PACHECO LONDOÑO no será tenida en cuenta toda vez que fue presentada de manera física en Indeportes Antioquia y la invitación publica del proceso expresa lo siguiente:

Página 2: *Para el efecto, se requiere* ***la presentación de la respectiva propuesta a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II****, la cual será objeto de evaluación con el fin de establecer que cumple con las calidades de participación, aspectos jurídicos y especificaciones técnicas.*

Página 3*: punto 4.1 PROPUESTA. La propuesta deberá ser presentada antes de la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección* ***a través de la plataforma SECOP II****, con los siguientes requisitos:*

- *Se presentará en forma escrita y de manera electrónica a* ***través de la plataforma SECOP II****.*
- *El cumplimiento de los requerimientos en el informe de verificación, deberán ser presentados a través de la plataforma* ***SECOP II.***
- *En caso de presentarse observaciones o solicitudes de aclaración respecto al proceso de selección, deberán ser presentadas dentro del término establecido* ***a través de la plataforma SECOP II****. Se dará respuesta únicamente a las observaciones y solicitudes presentadas dentro del término establecido en el cronograma, las cuales se* ***publicarán en el SECOP II****.*
- *Toda la correspondencia o solicitud de información referente a esta contratación deberá enviarse a través de la plataforma* ***SECOP II.***

Página 7*:* ***REQUISITOS HABILITANTES.*** *En cumplimiento de la disposición contenida en la Ley 80 de 1993 Art. 30 numeral 6, todas las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación de mínima cuantía, y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.* ***Todos los documentos deberán ser aportados a través de la plataforma SECOP II hasta la fecha y hora establecidos en el cronograma.***

Una vez aclarado lo anterior y de conformidad con lo señalado en la invitación, INDEPORTES ANTIOQUIA procede a verificar los requisitos habilitantes y la propuesta económica de la oferta de MENOR VALOR y concluye lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIEMR ORDEN DE ELEGIBILIDAD ECOKIT ELECTRONICS SAS:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Proponente	***ECOKIT ELECTRONICS SAS***		***NIT***	***900684885-0***
Requisito	***Cumple***	***No Cumple***	***Requerimiento***	
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE			
Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil	CUMPLE			
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE			
Fotocopia del documento de identidad del representante, representante legal o del apoderado	CUMPLE			
Autorización del Órgano Social Correspondiente	NO APLICA			
Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE			
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE			
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados.	CUMPLE			
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE			
Certificado lavado de activos	CUMPLE			
Compromiso anticorrupción	CUMPLE			

Comité Evaluador Rol Jurídico

2. Verificación y evaluación administrativa y financiera:

Proponente	*ECOKIT ELECTRONICS SAS*		*NIT*	*900684885-0*
Requisito	***Cumple***	***No Cumple***	***Requerimiento***	
Propuesta Económica	**X**			

Comité Evaluador Rol logístico

3. Verificación y evaluación técnica:

Proponente	*ECOKIT ELECTRONICS SAS*		*NIT*	*900684885-0*
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**	
EXPERIENCIA PARA PARTICIPAR	**X**		Subsanó dentro del término estipulado por la Entidad.	
PERSONAL IDÓNEO	**X**			

Comité Evaluador Rol técnico

Se requirió al proponente ECOKIT ELECTRONICS SAS por posible precio artificialmente bajo y por experiencia el 27 de noviembre de 2020, con un término para responder hasta el 30 de noviembre de 2020 hasta las 12:30 pm.

El 30 de noviembre de 2020, siendo las 10:19 am, el proponente respondió el requerimiento argumentando que los valores ofertados son los precios que por políticas de la empresa se tienen para los clientes a nivel nacional y son acordes a los diferentes alcances que implica cada proceso de mantenimiento, reparación y/o calibración que aplica para cada equipo por marca, y estos han sido ajustados a un estudio de mercadeo comparativo entre las diferentes empresas del sector a nivel nacional de forma competitiva cumpliendo con los estatutos y direccionamientos de cámara d comercio de libre competencia. De igual forma por requisitos de contratación estatal, el cumplimiento y recibido a satisfacción de los

servicios ofertados, van a estar respaldados por una pòliza de cumplimiento emitida por una aseguradora que Ecokit Electronics contrata.

De igual manera, adjuntó la desagregación de la formula solicitada, ítem por ítem para realizar la respectiva aclaración de los precios.

Una vez analizada la respuesta, el comité evaluador considera pertinente la respuesta expresada por el proponente, para lo cual no se considera precio artificialmente bajo y recomendará la adjudicación del contrato al ordenador del gasto respectivo.

En el mismo requerimiento se le solicitó subsanar la experiencia, para lo cual aportó un contrato suscrito con GRUPO ORAL HOME SAS, el cual tiene por objeto "contrato de mantenimiento de equipos biomédicos" por valor de $13.960.544 IVA INCLUIDO, el cual fue avalado por el evaluador técnico, quien es el encargado de verificar el cumplimiento de la experiencia.

Una vez analizados los anteriores factores se determina que la propuesta presentada por el proponente **ECOKIT ELECTRONICS SAS**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la selección de Mínima Cuantía **MC 023-2020**, por lo anterior el Comité Evaluador del proceso recomienda al Ordenador del Gasto que el contrato objeto del presente proceso se suscriba en los siguientes términos:

RESUMEN DEL CONTRATO	
CONTRATISTA	ECOKIT ELECTRONICS SAS
NIT/CC	900684885-0
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA DE INDEPORTES ANTIOQUIA
VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($5.640.600)
PLAZO	SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
RUBRO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO 232100.22.7004.28 Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 1209 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2020

El presente informe de evaluación se publica el 30 de noviembre de 2020 y queda a disposición de los interesados el 01 de diciembre de 2020 (Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.1.5.2.).

Juan David Vasco Mejía Rol Técnico	**Astrid Elena Castaño Alzate** Logístico	**Mauricio Velásquez Cuadros** Rol Jurídico